

GACETA DE MADRID.

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1824.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 7 de Diciembre.

Aseguran algunos de nuestros periódicos que las continuas juntas de los Ministros con varios individuos del consejo áulico que ha habido estos dias, han tenido por objeto la guerra entre griegos y turcos, y que con este motivo se ha manifestado una gran divergencia de opiniones: no obstante se dice que en el último consejo ha triunfado la de que es absolutamente necesario reconocer la independencia de la Grecia; y en su consecuencia que Mr. Stratfort Canning, uno de los que han asistido á él, va personalmente á comunicar la resolución definitiva de nuestro Gobierno á los Emperadores de Austria y Rusia. (Este Ministro partió ayer tarde.)

S. E. el Príncipe de Polignac debe salir para Paris pasado mañana.

La situación de la Irlanda cada dia va siendo mas temible, pues se acrecienta la exasperacion de los partidos; de modo que nos hace creer que los negocios de aquel reino van acercándose á una terrible crisis. Si le es dado al Gobierno el evitarla contemporalizando, huyendo de medidas extremas, tenemos confianza en la sabia y firme administracion del marques Wellesley; pero si miramos la irritacion producida por las opiniones religiosas y las esperanzas que algunos han concebido, no podemos menos de recelar muy mal resultado en la isla.

Sir William Congreve que en sus informes al Secretario de Estado del Interior de Inglaterra se habia manifestado poco inclinado al sistema del alumbrado con el gas, acaba de llegar á esta capital de vuelta del continente: concibió el pensamiento de formar una gran compañía de alumbrado por el procedimiento de que se habia manifestado anteriormente el mayor antagonista; y se asegura que ha hecho ahora varias contratas á este efecto con la Rusia, la Prusia y la Suecia, el Hannover y diferentes ciudades de los Países-Bajos. Los banqueros de esta empresa gigantesca son sir William Curtis y Mrs. Sponner y Artwood.

FRANCIA.

Tolosa 14 de Diciembre.

Los malhechores maldicen de la vigilancia de las autoridades, de su fuerza, y hasta de los faroles. Todo lo que destruye el ejercicio de su *honrosa industria* es altamente odioso á esta buena gente, y allá en su gergonziza tienen expresiones de extraña energia para burlarse de la profesion y sujetos que se oponen á su maldad. Asi los liberales, como parientes tan cercanos de los malhechores, si ya no son tronco de todos ellos, tienen una jerga no menos rica en apodos y epítetos para desahogar su cólera contra los que combaten sus principios, y se oponen al triunfo de la faccion.

Todo el que manifiesta su piadosa adhesión al culto de sus padres, á la fe católica, pretendiendo como es justo que esta religion sea honrada, y sirvan sus principios sublimes de base á la educacion de la juventud, este es un *fanático*, un *jesuita*; y el filosofismo tolerante proscribete inmediatamente la cabeza de este temerario, porque la tolerancia solo debe ejercerse con el ateísmo, con la impiedad, con el sacrilegio.

Esto ha de ir viento en popa; todo lo demas, abajo con ello, porque si se ha de destruir el trono, preciso será empezar por el altar, segun el dicho de uno de sus primeros oráculos: *si el amor de la Francia á sus Reyes se ha de convertir en odio, es de necesidad descatolizarla antes.*

Si á algun escritor le ocurre publicar que el saber castigar y recompensar es una gran parte de la ciencia del Gobierno; que la impunidad anima á los malhechores y desalienta á los hom-

bres de bien; que tiemblan los buenos de lo que regocija á los malos, este es un *furioso* que provoca una reaccion, que quiere unas visperas sicilianas, que quiere..... ¿qué sé yo?

Tal ha sido siempre la táctica de los revolucionarios, y el tiempo ha hecho ver el gran fruto que sacan de esta arma. He aqui su cálculo: „Atrevámonos á todo, dicen. Si salimos bien, todo, todo es nuestro. Si quedamos mal, y vemos acercarse el término de nuestro poder, ¡oh! en este caso apelaremos al olvido, desafiando á todos á que nos muestren el cuerpo de delito, invocando á favor nuestro lo que tendremos mucho cuidado de llamar *derechos adquiridos*. Las represalias que se tomen contra nosotros las llamaremos *atentados horribles*; á los castigos legales, *asesinatos*, y las medidas de las autoridades, *reaccion*; el rigor de las leyes se llamará *terror*; y una vez que no puede darse un nombre mas malo que el que nosotros tenemos, llamaremos *revolucionarios* á los que intenten sofocar la revolucion, y en caso de necesidad los llamaremos *jacobinos*.”

Cada dia que pasa es una nueva prueba de que tal es la táctica de la revolucion vencida, y que no desistirán de ella mientras les quede la mas ligera esperanza.

Si un magistrado, ó un simple ciudadano, indignado de la audacia y perversidad de algunos escritores que propagan impunemente las doctrinas mas perniciosas, las mentiras mas impudentes, las mas atroces calumnias, delató á la vindicta pública una de estas obras envenenadas que emponzoñan el alma y corrompen el corazon de la inexperta juventud y otras clases de la sociedad, cuya falta de conocimientos es circunstancia precisa para que entre ellas haga progresos la filosofia; este sujeto, digno de la estimacion universal, es un *estúpido*, un enemigo de la civilizacion, que procura la retrogradacion del espíritu humano á los tiempos de la barbarie. El que clame contra la licencia de la imprenta es para ellos un *opresor*, un *calumniador*, un *delator*; y en esta parte no tendrá mejor suerte el ciudadano honrado, el militar fiel que descubra una conjuración contra la seguridad del Estado: ó contra la vida del Rey.

En los dias calamitosos de 1792 oímos oprimir con los nombres de *delatores*, *calumniadores infames* á los que con tiempo descubrian los proyectos horribles que se siguieron despues; y luego que la Francia se cubrió de luto con los innumerables crímenes que mancharon su suelo, estos mismos que se quejaban de los delatores se disputaban la preferencia en las llagas hechas á su patria.

Gracias al cielo los revolucionarios no tienen medios en el dia para decidir en una jornada su querrela contra Dios y contra los Reyes. Su causa está perdida para largos años por muchas que sean las faltas que comete el realismo, y lo estará para siempre si no comete otras. Pero si se ven reducidos por el interes de su causa y su propia seguridad, á no rebelarse abiertamente, no por eso dejan de continuar con arden otros planes de ataque tal vez mas peligrosos, aunque no meten tanto ruido.

Lo que no podemos lograr de una generacion escarmentada, lo conseguiremos de otra nueva; trabajemos pues en corromper la generacion que crece, y dejemos al tiempo lo demas. Una porcion de jóvenes Serdes, que hoy tienen la pluma en la mano, que mañana tomará el puñal (porque ha enseñado la experiencia que para ser asesinos es bueno ser antes sofista), se reparten la empresa conveniente, que consiste en sembrar el veneno de un modo propio y seguro para recoger fruto. Ellos alteran todos los ramos de instruccion; la religion; la historia; la filosofia; las artes; las ciencias; todo lo explotan estos especuladores de la corrupcion. Continuamente vemos salir á luz *tratados elementales*, *analisis metódicos*, *compendios históricos*, donde se desfiguran todas las nociones de la verdad, de la justicia, de la razon y de la moral para dar lugar á los principios y dogmas de la filosofia liberal,

que entregan al desprecio y odio de los hombres cuanto debe ser objeto de su amor y respeto, mirando al mismo tiempo todos los dignos del orden social; y en declinando las autoridades por legítimas y santas que sean.

Un amante de la literatura y de la moral no puede recorrer sin indignacion esos pretendidos compendios históricos (*Résumés historiques*) de Alemania, Francia, España, Suecia, Inglaterra, Dinamarca y Polonia. En ellos abunda sobre todo el odio al catolicismo; y sus autores (que solo merecen este nombre por lo que tienen de impostores) nada inculcan con mas empeño que atribuir á los Reyes, á los Papas y Clérigos todas las catástrofes que ha sufrido la tierra desde su creacion (1).

Los hereges, novadores, rebeldes, impios, ateos, todos hallan absolucion en el tribunal de los nuevos compendios: solo los Pontífices y Soberanos son condenados sin remision. Si tales libros merecen el nombre de *compendios históricos*, es solo por estar sacados de la historia que publicó en la bella época Mr. Pr... en no sé cuantos volúmenes, llenos todos de *crimenus de Papas y Reyes*.

Yo no me extrañaré de que estas observaciones, que me son comunes con todos los hombres sensatos, á cuyas manos llegan los libros de que hablamos, me atraigan el sobreescribo de *delator*. Estoy habituado hace mucho tiempo á recibir como títulos honoríficos las injurias de que me ha llenado la secta por haber denunciado y combatido sus proyectos. Asi que venga tambien el de *delator*, que por esta vez tengo gran derecho á él, por lo mucho que siento no haya en Francia una sociedad como la hay en Inglaterra, que á riesgo y expensas propias se ha consagrado á delatar y perseguir á fuego y sangre á los corruptores de la moral pública. Esta saludable sociedad ha conseguido en Londres la justísima condenacion de Carlisle y otros sacrilegos. Si se organiza en Paris, no la faltará que hacer en verdad. Pero temo que la molicié de nuestras costumbres, la indolencia y ligereza con que despues de tantas y tan crueles lecciones resaltan todavía los rasgos principales de nuestro carácter, han de poner obstáculos á semejante medida.

La faccion que sueña en sus triunfos no disimula las esperanzas: el *Constitucional* ve la rápida circulacion de libros venenosos: la copiosa mies de ideas que ha sembrado el tiempo por todas partes, y maduradas para la contradiccion. Estas ideas dentro de poco se resolverán en nobles sentimientos y en poderosas realidades. — A. MARTINVILLE.

Paris 10 de Diciembre.

Se cree que el Rey saldrá el dia 15 para Compiègne, donde estará algunos dias. El domingo próximo saldrán los equipages para aquel Real sitio.

— Ya estan dispuestos los alojamientos en Reims para la ceremonia de la consagracion y coronacion de S. M. Las personas que no dependan de la Real casa se hospedarán á su costa.

Concluye el artículo de la gaceta anterior sobre la coronacion y consagracion de los Reyes de Francia.

El Rey recibe entonces la espada de mano del Arzobispo, y la entrega inmediatamente al condestable, ó en su defecto á uno de sus barones, para que la lleve delante de S. M. en la iglesia hasta que se concluya la misa, y despues hasta palacio.

El Arzobispo, despues de haber sacado con una cucharilla de oro el oleo de la santa ampolla, lo mezcla con el crisma en la patena del cáliz de S. Remigio; y mientras tres Obispos cantan las letanías, ejecuta la ceremonia de la uncion santa. Estando el Rey de rodillas delante del prelado, lo unge este en la parte superior de la cabeza, en el pecho, en medio de las espaldas, en ambos costados derecho e izquierdo; y en las palmas de las manos. A cada uncion repite el Arzobispo estas palabras: *Ungo te ungo oleo sanctificato, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.*

Ungido con esta fórmula, el Arzobispo á otros Prelados le cierran las aberturas de la camisa y de la túnica. El chambelán

(1) Aun cuando así fuese y no estuviese conocido el fin de estas calumnias, los Reyes, Papas y Clérigos tienen suficiente para tapar la boca á esta especie singular de criminales con decirles: Sea enhorabuena que nosotros hayamos sido autores de los males que decís; pero con qué cara os atreveis á reacriminarnos, cuando en las dos ó tres ocasiones que habeis podido ejercer vuestro imperio en los últimos siglos, habeis manchado la tierra con tales delitos, que desaparece la suma de todos los que contiene la historia al lado de los vuestros?

viste al Rey con la dalmática de azul celeste y el manto Real. El Arzobispo bendice los guantes y el anillo, los da al Rey, y le pone el cetro en la mano derecha y la mano de la justicia en la izquierda, acompañando cada acto con oraciones análogas al uso de estos diversos símbolos.

El canciller de Francia, puesto en pie en el presbiterio, llama en alta voz á los Pares para la ceremonia de la coronacion. En la consagracion de Luis XVI se hizo el llamamiento del modo siguiente: „Monsieur, que representais al Duque de Borgoña, presentaos á este acto: Monseñor Conde de Artois, que representais al Duque de Normandía...; Mr. Duque de Orleans, que representais al Duque de Aquitania...; Mr. Duque de Chartres, que representais al Conde de Tolosa...; Mr. Duque de Borbon, que representais al Conde de Carlomagno, presentaos á este acto.” El canciller llama en seguida á los Pares eclesiásticos; á saber, á los Obispos de Laon, de Langres, de Beauvais, de Chalons y de Noyon. Todos los Pares rodean entonces el trono; y el Arzobispo toma del altar la corona de Carlomagno, y la pone sobre la cabeza del Rey: los Pares la tocan con las manos, y ellos solos la sostienen mientras se dicen algunas oraciones, las cuales las termina el Arzobispo con estas palabras dirigiéndose al Rey: „Sé estable, y gobierna en adelante el Estado que has seguido hasta ahora por el derecho hereditario, delegado por la autoridad del Dios Omnipotente, y por nuestra presente tradiccion.”

El Rey con la corona imperial en la cabeza y el cetro Real en la mano, precedido del condestable, ó del señor que le sustituye, con la espada desnuda, va á colocarse, acompañado de los Pares, bajo el solio que está preparado para la entronizacion. El Monarca se sienta entonces de modo que pueda ser visto de todos los circunstantes. Concluidas las oraciones se quita el Arzobispo la mitra, besa la mano del Rey, y clama con una voz solemne: *Vivat Rex in æternum!* Los Pares hacen la misma ceremonia repitiéndolo en el mismo tono.

Al momento se abren las puertas de la catedral, y el pueblo se agolpa en la iglesia haciendo resonar las bóvedas con aclamaciones. Los pajareros sueltan al mismo tiempo una gran porcion de aves que huyen por las ventanas, símbolo ingenioso de la libertad que parece renacer y embellecerse en Francia en cada nuevo reinado. Inmediatamente distribuyen entre las gentes medallas acuñadas por tan feliz suceso con inscripciones análogas.

Al ofertorio baja el Rey del trono con el mismo orden que ha subido; y presenta las ofrendas, las cuales consisten en un gran vaso de plata sobredorada lleno de vino, el pan de oro, el pan de plata, y un bolsillo que contiene varias piezas de oro con las mismas leyendas é inscripciones que las medallas.

Al concluirse la misa recibe el Rey la comunion bajo las dos especies, y entrega en manos del arzobispo la corona de Carlomagno para tomar otra mas ligera, adornada con las piedras mas preciosas. La santa ampolla se vuelve á conducir entonces con el mismo ceremonial que se ha traído, y la camisa y los guantes que han tocado la uncion santa se entregan al arzobispo para que los queme.

El dia siguiente al de la consagracion vuelve el Rey á caballo con un lucido acompañamiento á la iglesia de S. Remigio para hacer oracion delante de la urna de S. Marioul, y para tocar los lamparones; acto muy respetable de piedad regia y cristiana, en el cual, por los mismos motivos que impiden á los filósofos la maligna sonrisa de su orgullo, la religion y el cetro reunen todo cuanto tiene de mas sublime y mas tierno para producir en el ánimo de los infelices, consumidos por una enfermedad asquerosa, cierta impresion capaz muchas veces de sanarlos.

Antes de dejar á Reims, firma el Rey con toda solemnidad el juramento de la orden del Espiritu Santo, y suele hacer algunas limosnas; concediendo la libertad á varios presos; y á ella se une la esperanza lisonjera de un nuevo reinado que ha de hacer la felicidad de los pueblos.

— Ya hace algunos años que se vió en los tribunales ingleses una causa muy singular. Un anciano, llamado Eyre, que poseia un capital de mas de 200 libras esterlinas, fue convencido de muchos robos, pero todos de poco valor, y aunque era muy avaro se vió que tenia una inclinacion casi irresistible á esta infraccion de la ley; dos cuadernillos de papel que habia hurtado y llevaba escondidos debajo de su casaca fueron causa de que se le descubriese y arrestase. Se le formó sumaria; y á la verdad era un raro fenómeno ver un rico ladrón que iba á ser condenado por el valor de un scheling (unos 4 rs. vn.); así fue que la sala de justicia se llenó de gente el dia de la vista de su causa. El robo se

probó, y Eyre fue sentenciado á destierro por siete años. Este ente miserable fue despues víctima de su avaricia. Sus amigos, con la mira de aliviarlo en los trabajos que debia experimentar en su viage, consiguieron del capitán conductor que lo separase de los demas criminales; pero apenas estuvo en la mar cuando ya se arrepintió del beneficio por no gastar una corta cantidad, y quiso mejor acostarse sobre la paja con los otros sentenciados que en una buena cama, que debia pagar. En fin, acosado de miseria, espiró antes de llegar á América, y su cuerpo fue arrojado al mar.

Un negocio casi semejante se acaba de ver en el tribunal de correccion de Chaumont (Haute Marne). El Sr. P..., particular muy acomodado, acudia muchas veces al mercado del pueblo: tomaba un puñado de trigo de los sacos como para examinarlo, y escamotándolo con destreza lo escondia en su manga, y de alli lo dejaba caer en una bolsa. El tribunal, viendo que este género de industria no merecia una patente de invencion, ha condenado al reo á cinco dias de cárcel y cinco francos de multa.

En el sumario se ha probado la avaricia refinada del Sr. P..., pues llegaba hasta dar vuelta con una vará al reverbero colocado frente de su casa, para no tener él que gastar luz.

Carta sobre el estado de los Católicos de Irlanda.

La relacion hecha en una reunion de católicos sobre el estado miserable en que se encuentran las escuelas de esta parte desgraciada del imperio británico, contiene pormenores auténticos y poco conocidos, que tal vez harán apreciar en su justo valor la hipócrita tolerancia de que hacen tanto alarde los protestantes de todos los paisés: al paso que servirá de consuelo á los católicos al ver que el zelo y caridad del clero irlandés crecen en razon de los obstáculos y persecuciones.

Entre los males que afligen á los desgraciados católicos de Irlanda debe ocupar el primer lugar el ningun auxilio que reciben para su educacion. Los irlandeses oprimidos con las vejaciones, y reducidos á la miseria por inhumanos arrendatarios que especulan con la sangre y trabajos de estos infelices, se ven imposibilitados para dar retribucion alguna por la educacion de sus hijos, y así es que su educacion depende del zelo de un corto número de fieles, y sobre todo del clero, harto pobre tambien para poder á sus expensas mantener algunas escuelas, al paso que las de los protestantes y las de la *sociedad bíblica* de Kildare-street estan ricamente dotadas.

A pesar de tales ventajas se ven desiertas estas últimas, y para llenarlas, han acudido los apóstoles de la *sociedad bíblica* á medios ridiculos ó de odiosa persecucion. Cuando los zeladores de la sociedad vienen á hacer la visita, procuran los maestros prestarse mutuamente los niños católicos que han arrancado para sus escuelas, y los obligan á comparecer en diferentes veces y clases, instruyéndolos antes de los nombres distintos con que serán llamados en las listas para que puedan responder. Por medio de esta multiplicacion teatral, logran que el dia de la visita esten llenos los bancos de unas escuelas vacías fuera de este caso; y de aqui nacen los pomposos boletines en que se pinta con entusiasmo el bien que proporciona la *sociedad bíblica*, haciendo estas importantes conquistas sobre la *supersticion* (la religion católica).

Pero por desgracia no siempre se valen de esta clase de medios; pues, omitiendo las calumnias atroces con que pretenden desacreditar las escuelas católicas, que denuncian al público como asilos de ignorancia y de inmoralidad, calumnias demasiado atroces para que puedan manchar su reputacion, pero que son una nueva prueba de la mala fe de sus perseguidores; recurren á la vil seduccion y á las persecuciones domésticas. En las parroquias, por ejemplo, sometidas al influjo de un rico propietario protestante, se obliga á los colonos de sus tierras á que envíen sus hijos á las escuelas de la *sociedad bíblica*, so pena de ser despedidos y de la confiscacion de sus muebles. Todos los que se han resistido á este acto de increíble tiranía, que han sido muchos, se han visto víctimas de esta barbarie, y reducidos á una horrosa miseria. En muchas parroquias, y señaladamente en la de Ballihoobi, se han visto obligados los católicos á establecer su escuela en la iglesia, por no haberse atrevido nadie á ceder una casa, temiendo incurrir en la desgracia de lord Ennismord, protector rico y acalorado de la escuela de la *sociedad bíblica* de Kildare-street:

Este caballero acompañado de lady En..... que parte con el cargo de hacer prosélitos, y del obispo protestante, visitan con frecuencia las escuelas, y desgraciado del paisano que no envíe sus hijos á oír la lectura de la biblia (1).

Ved aqui, señor, un ligero bosquejo de los obstáculos que encuentra el clero católico en casi todas las partes de Irlanda; pero si tiene el dolor de ver paralizados sus esfuerzos por la persecucion de sus enemigos, puede á lo menos dar gracias á Dios por la firmeza de los pobres católicos, que prefieren sufrir todo género de trabajos antes que entregar sus hijos á unas escuelas donde se han de pervertir.

PORTUGAL.

Lisboa 15 de Diciembre.

S. M. en consideracion á los continuos robos que se cometen en la provincia de Alentejo por algunas cuadrillas de malvados que tienen en continua alarma á los pacíficos habitantes, y que semejantes delitos requieren un pronto y ejemplar castigo, ha tenido por conveniente renovar el decreto de 26 de Diciembre de 1812, y otros; y mandar que por una comision sean juzgados breve y sumariamente los que se hallen comprendidos en tales robos desde el dia 1.º del presente año, ó los cometieren de aqui adelante en la citada provincia de Alentejo y en las demas del distrito de la casa de Suplicacion.

—Hoy se ha celebrado en la Real capilla de Bemposta la festividad de la Real orden de nuestra Sra. de la Concepcion de Villaviciosa, y ha sido muy concurrida de los caballeros y personas de la primera gerarquía.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Pamplona 13 de Diciembre.

Noticia de las causas sentenciadas por la Comision militar de Navarra desde el último parte que se dió en la gaceta

Una contra Juan Angel Oses y consortes, residentes en la villa de Peralta, acusados de alborotos y atronellamiento hecho al alcalde de la misma, y recayó la sentencia siguiente: á Juan Angel Oses, Roque Oses y Miguel Quintana á cuatro años de presidio en uno de los mayores: Prudencio Otano, Blas Martinez, Anselmo Alonso y Ventura Basos á dos años de presidio: Juana Sanz de Arnedillo, Felicia Martinez, Josefa Sanz de Arnedillo, Eugenia Martinez, Antonio Escudero, Francisco Troyas, Miguel Leza y Sebastian Perez puestos en libertad, sirviéndoles de castigo el tiempo de prision que han sufrido: Ambrosio Calleja, Sebastian Basarte, Hilario Antomas, Andres Oses, Juan Moreno Alvarez, Martin Moreno y Cipriana Menaut puestos en libertad sin nota; y por último Francisco Menaut comprendido en el indulto.

Otra contra Juan Martin Zalba, residente en la villa de Urroz, acusado de haber proferido varias expresiones alarmantes en la noche del 5 de Agosto: fue condenado á seis meses de presidio en la ciudadela de esta plaza.

Otra contra Joaquin Lejalde, natural y residente en Estella, acusado de haber besado en parage donde estuvo colocada la lápida de la constitucion en el lugar de Aili; y fue sentenciado (por no haberse probado completamente la acusacion) á cuatro meses de presidio correccional en la ciudadela de esta plaza.

Otra contra Bernardo Carballar, vecino de Cascante, acusado de haber proferido expresiones de adhesion al abolido sistema constitucional; fue condenado á ocho años de presidio.

Otra contra Joaquin Ortiz, vecino de Tudela, acusado de haber dado noticias favorables á los revolucionarios; fue absuelto, sirviéndole de castigo los tres meses que ha sufrido de prision.

Otra contra Manuel Armañazas, Baltasar Fernandez y otros, todos vecinos de Viana, acusados de alborotos tumultuarios en la plaza de la Verdura de dicha ciudad la mañana del 14 de Marzo, y se pronunció la sentencia siguiente: á Manuel Armañazas, Baltasar Fernandez y Félix Arandía un año en el presidio correccional de esta ciudadela: á Matías Greño, Julian Zapata y Lúcas Verano en rebeldia; el primero diez y ocho meses, y los dos últimos un año en un presidio correccional: Blas San Millan sea puesto en absoluta libertad por no resultar nada contra él; y por último al testigo Mariano Maruro 20 dias de cárcel por haber faltado á la hora que se le prefijó por el fiscal para ratificarse.

Otra contra Antonio Osmá y consortes, de Viana, por los alborotos ocurridos en el barrio de Aras en 21 de Enero, de que

excluyendo las notas que manda el santo concilio de Trento, es uno de los enemigos mas crueles que tiene hoy la religion católica. Véase lo que dice de ella N. Smo. P. Leon XII en su carta encíclica, inserta en la Gaceta de 29 de Junio de este año.

(1) La *sociedad bíblica*, cuyo objeto es vulgarizar la Biblia,

resultó herido dicho Osma, contra los que se pronunció la siguiente sentencia: Antonio Osma, Antonio Arellano y Benito Lopez fueron condenados á dos años de presidio en uno de los correccionales; contándole á Arellano el tiempo que lleva en el de esta ciudadela, é igual pena á Roque Casanova (ya difunto); asimismo en rebeldía á Matias Greño, Agustín Chasco y Telesforo Armañanzas, el primero en dos años, y los otros dos en seis meses de presidio; por último Josef Arizo y Felipe Zufiri sean puestos en libertad, sirviéndoles de castigo la prision sufrida.

Madrid 22 de Diciembre.

En la tarde del día 20 del corriente se dignó el REY nuestro Señor, con S. M. la REINA, los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos María; Gefe principal de la Real Academia de S. Fernando, y D. Francisco de Paula con sus augustas Esposas las Sras. Infantas Doña María Francisca de Asis, Gefa principal del estudio de dibujo de niñas, y Doña Luisa Carlota con los Sres. Infantes sus hijos y la Serma. Sra. Princesa de Beira, acompañar á S. A. R. el Príncipe Maximiliano de Sajonia y á su Hija la Serenísima Princesa Amalia á visitar y ver las preciosidades artísticas que conserva la Real Academia de S. Fernando en su casa de la calle de Alcalá. Prevenida la Academia por su Protector, el Excmo. Sr. Ministro de Estado D. Francisco de Zea Bermudez, de esta honra que S. M. le preparaba, concurrieron á recibir á SS. MM. y AA. al pie de la escalera el mismo Sr. Protector, el Sr. Vice Protector D. Pedro Franco, los Sres. Consiliarios, el Secretario D. Martín Fernandez de Navarrete, el primer pintor de Cámara D. Vicente Lopez y el Director general y escultor honorario de Cámara D. Esteban de Agreda.

Luego que SS. MM. y AA. entraron en las primeras salas, mandó S. M. á D. Vicente Lopez acompañarse á S. A. R. el Príncipe Maximiliano para mostrarle las pinturas de mayor mérito, con expresion de sus autores; y S. A. R., á quien desde luego se le entregó un catálogo impreso de cuantas pinturas y esculturas contienen las salas de la Academia, fue examinando con detencion é inteligencia las insignes obras de Murillo, Velazquez, Zurbarán, Ribera, Juanes, Jordan, Mengs y otras de la escuela española que le merecieron especial aprecio y admiracion. Particularmente llamaron su atencion y la de SS. AA. el cuadro de Santa Isabel de Murillo, el Padre Eterno de Mengs, la copia hecha por Carreño del célebre cuadro de Rafael llamado el Pismo de Sicilia; y habiendo llegado á la sala de la biblioteca examinaron SS. MM. y AA. una efigie de la Virgen de la Soledad que actualmente está trabajando por encargo particular el Director general D. Esteban de Agreda, que tuvo la satisfaccion de oír la aprobacion expresiva que mereció su buen desempeño. Seguidamente bajaron SS. MM. y AA. á la galería de esculturas, cuyas salas tambien visitaron, deteniéndose S. A. el Príncipe Maximiliano en observar las que son mas aplaudidas por su conocido mérito; hasta que siendo ya tarde, y escaseando la luz del dia resolvió S. M. regresar á su Real Palacio, como lo ejecutó, dejando á los individuos de la Academia llenos de júbilo y gratitud por la bondad con que los habia honrado, y recibiendo á su salida los mas sinceros aplausos; y en medio de los vivas de un numeroso concurso de gentes que por disfrutar de la vista de su amado Soberano y de su augusta Real Familia se habian reunido en las inmediaciones de la Academia.

Siguen las gracias concedidas por el REY nuestro Señor al ejército Real del Perú.

Regimiento de caballería granaderos de la Guardia. Grado de teniente coronel al capitán D. Cirilo Echezarraga: el de teniente á los alféreces D. Francisco Castaño, D. Pedro Martinez, Don Antonio Lucero, D. Fernando Sanchez, D. Bernardino Aguilar, D. Agapito Hernandez, D. Francisco Izque y D. Manuel Mosqueda: el empleo efectivo de teniente á D. Narciso Irigoyen, D. Gaspar Segura, y el de alférez á D. Tomas Galindo, Don Rafael Naval, D. Vicente Garcia, D. Agustín Valderrama, D. Rafael Castillo y D. Bernardo Carapia.

Primer regimiento de infantería de línea del Cuzco. Grado de coronel al teniente coronel mayor D. Manuel Ramirez; y el de teniente coronel al capitán D. Manuel Calleja.

Estado mayor general. El empleo de comandante efectivo de infantería al capitán ayudante adicto D. Gaspar Claver.

Regimiento infantería de Fernando VII. Grado de teniente al subteniente D. Mariano Gonzalez; y de subteniente á los sargentos primeros D. Juan Delgadillo y D. Bernardino Cornejo.

Batallon de Partidarios. El empleo de coronel efectivo de infantería al teniente coronel mayor graduado de coronel Don Martín Ruiz de Somocurcio: grado de coronel al segundo comandante D. Juan Lopez Cobos; de teniente coronel al capitán D. Julian Oliveros; de capitán á los tenientes D. Agustín Alcazar, D. Manuel Pacheco y D. Pedro Dávila: de teniente á los subtenientes D. Juan Antonio Ugarteche, D. Rudesindo Beltran, D. Juan Antonio Sierra y D. Manuel Sañudo, y de subteniente á los sargentos primeros D. Juan Pablo Servantes y D. Manuel Peñaranda.

Batallon de Chichas. Grado de teniente de infantería al subteniente D. Miguel Mérida, y de subteniente al sargento primero D. Alberto Vitoriano.

Batallon de Cazadores. El empleo de coronel efectivo de infantería al primer comandante D. Manuel Manzanedo: grado de coronel al segundo comandante D. Josef María Pereira: de teniente coronel al capitán D. Gregorio Herrera: de capitán á los tenientes D. Josef Lucio Archondo y D. Gregorio Barriga: de teniente á los subtenientes D. Andres Trápaga, D. Josef María Avila y D. Pablo Vega; y de subtenientes á los sargentos primeros D. Francisco Gonzalez y D. Mariano Córdoba.

Dragones del Perú. Grado de teniente coronel de caballería á los capitanes D. Joaquin Polo y D. Josef Manuel Vigil. (Se continuará.)

El R. Obispo Prior de Leon ha dado cuenta al REY nuestro Señor, con fecha de 23 de Noviembre último, de que estando practicando la santa visita de su ministerio pastoral en la villa de Azuaga, tuvo la dulce satisfaccion de que abjurasen sus errores y se reconciasen al gremio de nuestra santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, Doña Clara María Josefa de S. Judas Tadeo Pouved, muger de D. Agustín Ricardo, y María y Clara de Tomas, de estado solteras, hijas de Tomas y de Doña María Ana de Thronburg su muger, todos de nacion inglesa; y confirió el santo Sacramento del Bautismo á un hijo de estos últimos, que se halla en la edad de nueve años; por cuya reconciliacion tan misericordiosa en un tiempo en que tanto se ha perseguido á la santa Iglesia se hizo una solemne funcion, exponiendo á Jesucristo sacramentado á la pública veneracion de los fieles, en la que predicó el secretario de dicho Prelado.

Y S. M. que tanto interés tiene en la exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, ha mandado se publique este feliz acontecimiento, para que con hechos tan visibles se confundan los enemigos de ella.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. Galindo, primer teniente corregidor de esta corte, se llama á todos los acreedores á la testamentaria del Excmo. Sr. D. Juan Bautista Centurion, marques de Estepa, para celebrar junta general el día 14 de Enero próximo, que se verificará en la casa de S. S. á las 10 de la mañana; en inteligencia que los acreedores que no concurran por sí ó por apoderado, tendrán que pasar por lo que acuerden los que se presenten.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de la Torre de Esteban Hambran, de esta provincia, siendo su vecindario 300, incluso el clero y un convento de religiosos franciscos descalzos: su dotacion son 600 ducados, pagados por la justicia por tercios ó meses. Los pretendientes dirigiran sus solicitudes al ayuntamiento de la misma.

En la ciudad de Logroño se halla vacante la plaza de cirujano titular: su dotacion es de 500 ducados, que se pagan de propios y arbitrios, de los cuales han de darse 100 anuales á la viuda del anterior, de edad de 76 años, durante su vida. La obligacion es asistir á los enfermos paisanos y militares que se reciban en su hospital, y á los pobres de solemnidad que estén en sus casas, sin otro premio. Se admiten memoriales en la escribanía de ayuntamiento hasta el 13 de Enero próximo, pasado el cual se procederá á su provision.

Discurso que demuestra la direccion que convendria dar al camino real de Francia en la provincia de Guipúzcoa, y la posibilidad de comunicar los dos mares atravesando la misma provincia y reino de Navarra, con notas que hacen ver la causa del suceso desgraciado y excesivo gasto de los caminos y canales de España, y en particular el abandono del de Guadarrama. Un tomo en 4.º del año 1815. Véndese á 10 rs. en rústica en las librerías de Villa, Collado, Quirós y Barco.